

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	1047611
Materia :	SENAME INFORMA SOBRE OFICIO 6974 DE 26/11/2024 .-
Folio :	32445.24
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	8
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. N° 0008

ANT.: ORD. N° 6974 de fecha 26 de noviembre de 2024, de la Jefa de División de Reinserción Social.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado (CIP-CRC) Valdivia, correspondiente al segundo semestre 2024.

SANTIAGO, 03 ENE 2025

**A : ERNESTO MUÑOZ LAMARTINE
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE : MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

OFICINA DE PARTES
F: 32445.24
ID 1047611
FECHA 06 ENE 2025

Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco de la visita efectuada al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado (CIP-CRC) Valdivia, de la Región de Los Ríos, durante el segundo semestre del año 2024.

Sin otro particular, se despide atentamente a Usted,



**MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

PP
PEC / GBT / OSH / ESS
DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DE LOS RÍOS
SEGUNDO SEMESTRE DE 2024**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE
VALDIVIA:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.1- Sin aspectos negativos observados.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

2.1- Observación relativa a:

"Se observa un alto nivel de ausentismo laboral, principalmente por la licencia médicas de extensas, y sumarios administrativos. Por lo que dificulta el trabajo por la distribución de carga laboral."

Respuesta: Sobre los altos niveles de ausentismo laboral, cuyo origen se explica entre otras razones, por la complejidad propia de la misión institucional, es pertinente señalar que, desde el Servicio, se ha desplegado un Programa de Calidad Laboral que apunta a generar una estrategia de mitigación para esta problemática.

Para este año 2024, este programa cumplió con una ejecución del 99% del presupuesto asignado, cuya inversión significó la habilitación de mejores espacios de descanso, la generación de instancias de reconocimiento y autocuidado, además de la capacitación para equipos que liderarán el cierre del Servicio. En cuanto a este punto, cabe señalar que se trata de un factor importante de generación de estrés, por lo que se ha usado la estructura propuesta por el nivel central para entregar la información con mayor grado de precisión. Respecto de suplir la necesidad de funcionarios que cumplan labores en las áreas más débiles de acuerdo a lo observado en este factor, desde la Unidad de Personas del CIP CRC Valdivia se han realizado las gestiones para contar en un tiempo acotado, con reemplazos, principalmente de Educadores de Trato Directo. A la fecha, se han gestionado 5 reemplazos, ya en funciones y 2 en concurso. Igualmente, se ha efectuado movilidad interna para fortalecer al Equipo Técnico y disminuir la carga laboral, en donde una Educadora de profesión Psicóloga, asume funciones como Profesional de intervención Clínica en ausencia de la titular.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

3.1- Observación relativa a:

"Hace falta un extractor en central de alimentos."

Respuesta: Efectivamente, es un aspecto negativo para el cual no se cuenta con recursos para su resolución. En el marco del proceso de traspaso institucional al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, se levantó un catastro brechas relativas a inversiones a ejecutar, de modo de dejar de manifiesto las falencias que se presentan actualmente y que, por motivos de priorización presupuestaria, no han sido financiadas. Dicha información se formaliza mediante Memorandum N°137 dirigido al Director Regional SNRSJ con fecha 26-12-2024.

FACTOR 4: SEGURIDAD

4.1- Sin aspectos negativos observados en el factor.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

5.1- Observación relativa a:

"La seguridad del recinto es deficiente. Ingreso constante de sustancias."

Respuesta: Respecto de este punto es necesario precisar que la seguridad del CIP-CRC es responsabilidad de Gendarmería de Chile, no obstante, institución con la que se mantiene una coordinación constante para trabajar en la prevención del ingreso de sustancias. En lo concreto, el Servicio ha puesto a disposición de esta labor, la adquisición de un equipo de escáner corporal con financiamiento del Gobierno Regional de Los Ríos, inversión que alcanza los \$ 226.106.000. Junto a ello, la aplicación constante de los protocolos de detección y pautas de consumo de sustancias ilícitas por parte de los funcionarios de Trato Directo, Coordinadores de Turno y de la Unidad de Salud del Centro, además de la respectiva sanción disciplinaria e informe a los tribunales, para los casos de detección en el Centro.

FACTOR 6: SALUD

6.1- Observación relativa a:

"Las audiencias virtuales se están realizando en la unidad de salud y eso afecta el funcionamiento interno y retrasa la atención de salud de otras personas. Los lunes y martes viene la dentista y la matrona y hay dificultades en la atención. Este es un tema relevante. Además, para ir al baño hay que pasar por la sala de audiencias."

Respuesta: Observación se encuentra subsanada y se habilitó nuevo espacio para la ejecución de las audiencias, fuera de la Unidad de Salud en el mes de noviembre 2024.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa a:

7.1 "Falta de dotación"

Respuesta: desde la Unidad de Personas del CIP CRC Valdivia se han realizado las gestiones para contar en un tiempo acotado, con reemplazos, principalmente de Educadores de Trato Directo. A la fecha, se han gestionado 5 reemplazos, ya en funciones y 2 en concurso. Igualmente, se ha efectuado movilidad interna para fortalecer al Equipo Técnico y disminuir la carga laboral, en donde una Educadora de profesión Psicóloga, asume funciones como Profesional de intervención Clínica en ausencia de la titular.

7.2 "Muchas licencias médicas"

Respuesta: Se ha intencionado el reemplazo de las personas que se encuentran con licencia médica que es un factor crítico externo al servicio, pero que se responde administrativamente de acuerdo al parámetro de presupuesta que establece la Dipres para estas instancias.

7.3 "Falta de capacitación"

Respuesta: El proceso de capacitación del servicio para este año 2024 se llevó cabo con recursos internos y sin certificación, cuyo motivo fue el término del convenio entre Sename y Sence. No obstante, a lo anterior, se generaron diferentes talleres al interior del centro como: mueblería, gastronomía, manualidades, deportivos (IND) y serigrafía.

7.4 "Falta de sala talleres jóvenes CIP Falta de sala talleres jóvenes CIP"

Respuesta: dicho requerimiento será evaluado para la entrada en vigencia del nuevo servicio, ya que por razones presupuestarias y de espacio no es posible la habilitación, de todas formas, de ha adecuado el espacio para ejecutar los talleres.

FACTOR 8: ALIMENTACION

8.1- Observación relativa a:

Sin aspectos negativos observados en el factor

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

9.1 - Observación relativa a:

"Mucho consumo. Ingresas mucha droga desde fuera. El gran problema es el tema de seguridad."

"Gendarmería no hace filtro. Los controles son en los portales y no hay BodyScan."

Respuesta: Cabe mencionar que se ha pesquisado por parte de GENCHI, que el ingreso de sustancias ilícitas se da en el contexto de la visita de familiares a jóvenes. En este sentido, es Gendarmería quien aplica los protocolos de revisión en función de la normativa vigente; se revisa a las personas y todos los elementos que son ingresados, sin embargo, persisten brechas que impiden que dicho ingreso sea neutralizado. Se debe considerar, además, que para tomar medidas con las visitas que ingresan elementos prohibidos, se debe actuar bajo

flagrancia y es justamente esa condicionante la que se proyecta abordar con la adquisición del equipo de escáner corporal. Justamente este equipo, fue aprobado de manera unánime por el Consejo Regional de Los Ríos, el día 29 de octubre de 2024, con una inversión de más de 220 millones de pesos, por lo que se está a la espera de dicha adquisición.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

10.1- Observación relativa a:

"Se observa poco feed back entre SENAME y DPP."

Respuesta: Durante los meses de noviembre y diciembre 2024, se han llevado a cabo reuniones de coordinación con la Defensoría Penal Pública con motivo de reforzar el trabajo colaborativo y el abordaje de las necesidades de los jóvenes del Centro en el contexto de sus causas judiciales. Es así, que uno de los ajustes realizados, fue el cambio de Defensora Penal en sistema CRC y el trabajo coordinado con interventores directos del Centro.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

En relación a la sugerencia del comisionado en factor de seguridad, relativa a *"obtener informe y certificación de operatividad de red seca y húmeda efectuado por bomberos."*, cabe hacer presente que se está gestionando en la Dirección Regional del Servicio, el contar con la visita de Bomberos para dicha certificación, por cuanto desde el Centro ya se ejecutó la reparación y reposición de ambas redes.

Se encuentra en desarrollo plan de mitigación por obras de construcción en el gimnasio del Centro.

Respecto de sugerencias del comisionado en factor salud, relativas a *"Prioridad para el tema de salud es el furgón. Se requiere para gestionar atenciones y traslado de jóvenes (disponibilidad exclusiva), sigue faltando uniforme para funcionarios de salud. Pendiente batería especial test psicológico."*, es pertinente señalar el uso del furgón se encuentra priorizado, contando con un vehículo institucional y uno concesionado, de manera de dar respuesta a situaciones de emergencia.

Sobre la adquisición de uniforme para el personal de salud y la batería para test psicológico, ambos fueron incorporados como solicitud a través de oficio a nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil 2025.

III. AVANCES:

En relación a avances respecto de CISC Anterior es posible señalar:

- Se sumaron talleres de gastronomía para jóvenes de CIP gestionados de manera interna por el centro en el mes de diciembre y taller de radio para jóvenes de CRC en coordinación con Escuela Enlace, además de talleres de joyería en resina, macramé y confección de velas de soya tras la incorporación de tallerista del Centro.
- Se subsanaron las observaciones en términos de infraestructura en UHCIP.
- Se habilitó sala de audiencias en un lugar diferente a la unidad de salud en el mes noviembre.

- Para los funcionarios del Centro, se llevó a cabo taller de género en el marco de los compromisos entre el MINJUDH y el Servicio año 2024.
- Se entregaron las obras de mejoramiento de la cabaña 2 (ex cabaña A), lo cual, favorece las condiciones de habitabilidad de los jóvenes.
- Se logró la adquisición del equipo de escáner corporal por 220 millones de pesos, financiados por el Gobierno Regional para el año 2025.
- Se hizo reconocimiento de terreno el 17.12.2024 por parte de empresa constructora, quien comenzará trabajos de remodelación del gimnasio en enero 2025.
- Desde el mes de octubre, Centro cuenta con Jefatura Técnica titular, lo que ha permitido poder organizar de mejor manera el trabajo técnico y la continuidad en la implementación e instalación de protocolos establecidos por lineamientos técnicos del Servicio.



Robinson Duhalde-Tatter
Director Regional (s)